



**Área de Salud Pública**

(R.O. No. 160; 15-01-2018)

El Ministerio de Salud Pública, mediante Acuerdo Ministerial No. 0159-A-2017, expide el Reglamento para autorizar la adquisición de medicamentos que no constan en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos - CNMB vigente.